



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	730013105004201600446-01
RADICADO INTERNO:	88793
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	NIDIA MENDOZA MARTÍNEZ
OPOSITOR:	MARÍA NOHORA ORDOÑEZ ORJUELA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	09/08/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2891-2022
DECISIÓN:	CASA- EN CUANTO OTORGÓ LA PRESTACIÓN..., NO SE CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, CONFIRMAR EL FALLO..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 19/08/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/08/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24/08/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 09 de
agosto de 2022.

SECRETARIA